

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 13,05 horas del día 3 de mayo de 2016, se reúnen en el despacho del Sr. Consejero de Economía y Cultura, sito en calle Torrenueva número 25 (Torreón Fortea), primera planta, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen; D. Nicolás Negre, en representación del Interventor General Municipal; D. Miguel Ruiz León, Coordinador del Área de Economía y Cultura; D^a Sara Fernández Escuer, miembro de la Junta del Patronato y en representación del grupo municipal Ciudadanos; como vocales; asiste igualmente, con voz pero sin voto, D^a María Navarro Viscasillas, del grupo municipal Partido Popular; y D^a Ana Carmen Estrada Mata, jefa de la Unidad Jurídica de Cultura actuando como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe técnico evaluando la documentación contenida en el Sobre número 2 y proceder a la apertura del Sobre número 3 conteniendo la documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas, en el procedimiento para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DEL TEATRO PRINCIPAL, TEATRO DEL MERCADO Y TEATRO DE LAS ESQUINAS DE ZARAGOZA" (expt. 506.699/2015), por procedimiento abierto.

En primer lugar, por la Secretaría de la Mesa, se propone a la Mesa que a la vista del informe técnico de fecha 25 de abril de 2016, se proceda a excluir del procedimiento a la empresa GAMMA S.L., al haber incluido en el Sobre número 2, información relativa a las cuantías económicas de las categorías de personal, cuestión que debería haberse incluido en el Sobre número 3. La exclusión procede al haberse desvelado el secreto de las ofertas económicas, y dado que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas prevé expresamente esta consecuencia para aquellos casos en que se incluya en el Sobre 2, documentación que debe incluirse en el Sobre 3. La Mesa, por unanimidad, declara excluida a la citada empresa, por tal motivo, y por tanto no procederá a la apertura de su Sobre número 3.

A continuación por los técnicos informantes presentes, se procede a explicar el contenido del informe técnico, conteniendo la información necesaria para que los licitadores puedan conocer los motivos de las puntuaciones otorgadas.

CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL
TEATRO PRINCIPAL, TEATRO DEL MERCADO Y TEATRO DE LAS
ESQUINAS DE ZARAGOZA"
(EXPT. 506.699/2015)

A continuación siendo las 13,18 horas se procede, en acto público, a dar cuenta de las puntuaciones obtenidas en el informe técnico, en presencia de los siguientes licitadores_ Rodila Plus Zaragoza S.L., Klüh Linaer, S.L., Soldene S.A., Brócoli, S.L., Garbaldi, S.A., Ferroser Servicios Auxiliares, S.A., Valoriza Facilities S.A.U., Fomento De Construcciones Y Contratas, S.A., Limpieza, Ajardinamientos y Servicios Seralia S.A., y Clece, S.A.

Se comunica a los licitadores la exclusión de la empresa GAMMA S.L. por los motivos que constan en el Acta, y a continuación se procede, por la Secretaria, a la lectura de las puntuaciones parciales obtenidas por cada uno de los once licitadores admitidos, en el informe técnico, comunicando a los licitadores la posibilidad de acceder al informe técnico con el fin de que puedan conocer en profundidad las razones de tales puntuaciones.

No planteandose cuestiones o dudas por los licitadores, se procede, a continuación a la apertura de los Sobres número 3 de las once plicas admitidas.

A continuación se procede a la apertura del sobre 3 de las plicas admitidas, procediéndose por el Presidente de la Mesa a dar lectura a las ofertas económicas, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados (IVA excluido) en las tres categorías exigidas en los Pliegos, con el siguiente resultado:

Nombre			
	Limpiador/a	Peón especialista	Encargado/a
RODILA PLUS ZARAGOZA, S.L.	15,900	16,750	17,750
KLÜH LINAER ESPAÑA, S.L.	14,740	16,000	16,500
SOLDENE, S.A.	13,450	14,120	14,530
MULTIANAU, S.L.	16,680	17,600	18,510
BRÓCOLI, S.L.	16,980	17,910	18,840
GAMMA, S.L.	EXCLUIDO		
GARBIALDI, S.A.	15,090	15,910	16,740
FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	15,820	16,600	17,550
VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	14,000	14,770	15,540
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	16,926	17,856	18,786
LIMPIEZA, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A.	15,190	16,030	16,860
CLÉCE, S.A.	16,51	18,32	17,41

**CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL
TEATRO PRINCIPAL, TEATRO DEL MERCADO Y TEATRO DE LAS
ESQUINAS DE ZARAGOZA"
(EXPT. 506.699/2015)**

A continuación, la Secretaria de la Mesa, informa a los presentes que se remitirá el expediente de nuevo, junto con las ofertas económicas a los técnicos encargados de la valoración de las ofertas, a fin de que calculen si alguna de ellas se encontrase en presunción de temeridad conforme a lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, procediéndose en tal caso conforme a lo establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Seguidamente D. Fernando Rivarés pregunta a los representantes de los licitadores presentes si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que éstos planteen duda o aclaración alguna.

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de los licitadores abandonan el despacho, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los técnicos designados a fin de que comprueben la existencia de proposiciones en presunción de baja anormal o desproporcionada, o bien, en su caso, procedan a aplicar la fórmula prevista para valorar las ofertas económicas, de tal forma que pueda determinarse cual sea la oferta económicamente más ventajosa, acordando igualmente la Mesa por unanimidad (para el caso de que ninguna de las ofertas se encuentre en presunción de temeridad) proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa cuya oferta alcance la mayor puntuación en el informe de referencia.

A continuación, siendo las 13,30 horas, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.-
CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



LA SECRETARIA DE LA MESA,

